MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO PARA LA CONCESIÓN DEL GRADO DE DOCTOR "HONORIS CAUSA" DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE AL PROF. DR. ANTONIO REMIRO BROTÓNS

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO
Universidad Pablo de Olavide
Julio 2025

ÍNDICE

1. Antecedentes

2. Justificación de la propuesta

3. Anexos: CV y publicaciones

1. Antecedentes

El Reglamento sobre Honores, Distinciones y Protocolo de la Universidad Pablo de Olavide dedica su Título Segundo al nombramiento de Doctores "Honoris Causa" por la Universidad Pablo de Olavide. En concreto, en el artículo 25 se prevé que podrá otorgarse el Grado de Doctor o Doctora "Honoris Causa" a personas de reconocido prestigio académico, científico e investigador, artístico o humanístico. Por otro lado, en el artículo 26 se dispone que la iniciativa de la propuesta podrá partir de algún Departamento, Centro o Instituto de la Universidad, habiendo de dirigirse las mismas a la Comisión de Estudios de Postgrado.

Con estos antecedentes, hemos decidido someter la propuesta de designación como Doctor "Honoris Causa" del Prof. Dr. Antonio Remiro Brotóns, en la actualidad Catedrático emérito de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid. La propuesta encuentra justificación sobrada, entendemos, en las razones que se especifican a continuación.

2. Justificación de la propuesta

El artículo 27 del Reglamento sobre Honores, Distinciones y Protocolo de la Universidad Pablo de Olavide prevé que la propuesta de concesión del Grado de Doctor "Honoris Causa" deberá acompañarse de una memoria en la que se justifiquen los méritos académicos, científicos y artísticos del candidato, así como la indicación expresa del cambo del saber por el que se realiza la misma.

Por lo que se refiere a los méritos académicos y científicos del Profesor Remiro, estos son destacables en una triple dirección: académica, investigadora y profesional. De un lado, como acredita de forma sobrada el currículum que se recoge en el Anexo de esta memoria, su trayectoria es muy sólida, la propia del primer internacionalista de España. Vinculado desde sus estudios de Derecho a la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, donde en 1967 logró la Licenciatura con premio extraordinario, realizó su tesis doctoral en la Universidad de Bolonia, obteniendo el premio Vittorio Emmanuelle II a la mejor tesis del curso académico. De vuelta a Murcia, donde se incorpora a la cátedra de Derecho Internacional Público y Privado, es nombrado profesor agregado en 1975 y catedrático de universidad en 1979. Va a desempeñar el cargo de Decano de la Facultad de Derecho, de 1978 a 1980 y de vicerrector de ordenación académica en 1980. En el período

de diez años que pasa en Murcia va a ser autor de una sólida obra investigadora en la que, entre otras piezas, sobresalen cinco señeras monografías, tanto en Derecho Internacional Público como en Derecho Internacional Privado; algunas de ellas siguen constituyendo referencia inexcusable para la doctrina española, como *Las Cortes y la política exterior española (1942-1976)*, o *Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras en España*.

Obtiene en 1981 la cátedra de Derecho Internacional Público en la Universidad Autónoma de Madrid, lo que abre un período en el que aparecerán algunas de sus obras más sobresalientes, que han marcado a la doctrina internacionalista española, como *Derecho Internacional Público I. Principios fundamentales*, Tecnos, 1982 y *Derecho Internacional Público II. Derecho de los tratados*, Tecnos, 1987. Su labor como tratadista, que abrirá a la colaboración de sus discípulos, continuará con posterioridad en obras, de las que será el autor principal, desde *Derecho Internacional*, McGraw-Hill, 1997 hasta *Derecho Internacional. Curso general*, Tirant, 2010. En la UAM también será Decano de su Facultad de Derecho, de 1983 a 1985. Desde entonces, su extensa obra investigadora cubre una muy amplia variedad de ámbitos, como entre otros muchos, las relaciones entre el Derecho internacional y la Constitución -donde descuellan monografías como *La acción exterior del Estado* o trabajos como "De los tratados internacionales (arts. 93-96 de la Constitución)-, las relaciones exteriores de las Comunidades Europeas y la PESC, la falta de eficacia directa de los Acuerdos de la OMC, el TNP y las zonas desnuclearizadas, la cooperación transfronteriza, la delimitación de espacios marinos, Gibraltar y su estatuto, la Corte Internacional de Justicia, el futuro de Europa -donde se enmarca la obra *Los límites de Europa*, de 2008-, la lucha contra la impunidad -que da lugar a otra relevante monografía, como es *El caso Pinochet*, de 1999-, o el provocador ensayo *Civilizados, bárbaros y salvajes, en el nuevo orden internacional*, que es de 1996. Especialmente significativo es su trabajo, en colaboración con el profesor Luis Ignacio Sánchez Rodríguez, sobre *Las fronteras en Iberoamérica (Estudio jurídico de los límites internacionales entre los países iberoamericanos)*, inédito, que recibió el premio Tribuna Americana en 1994.

Antonio Remiro ha dirigido numerosas tesis doctorales y dictado cursos en los más prestigiosos escenarios académicos e institucionales, como la Academia de La Haya de Derecho Internacional, la Escuela Diplomática, la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas, el Instituto Universitario Ortega y Gasset y múltiples universidades españolas -entre ellas, en diversas ocasiones en la Universidad Pablo de Olavide-, europeas e iberoamericanas. Ha sido invitado a impartir la lección magistral en la prestigiosa Chaire

Henry Rolin, de la Universidad de Bruselas, ha dictado cursos en el Colegio de México, en el Institut des Hautes Études Internationales de la Universidad Panthéon- Assas, en el Institut des Hautes Études Internationales de Ginebra o en el seno del Comité Jurídico Interamericano de la OEA, entre otras instituciones.

Director del Centro Español de Relaciones Internacionales (CERI) (1992-1999) del bimestral Meridiano CERI (1995-1999), del M.A. en Relaciones Internacionales (1988), y del Programa de Doctorado y Estudios Avanzados en Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales (2001-2014) del Instituto Universitario Ortega y Gasset (Madrid), actualmente Instituto Ortega-Marañón.

En el terreno profesional, destacan diversas facetas de su actividad: en primer lugar, ha sido Magistrado del Tribunal de Defensa de la Competencia (1985-1990); en segundo lugar, se ha desempeñado como editorialista y columnista especializado en el mundo de la política internacional en periódicos como El Sol (1991-92) o en programas de televisión como *Entre hoy y mañana* de Telecinco (1990-93); en tercer lugar, ha sido asesor jurídico internacional, destacándose su labor con los Ministerios de Asuntos Exteriores y Relaciones con las Cortes en asuntos como los borradores y anteproyectos previos a la ley de tratados, Gibraltar, la declaración española de aceptación de la jurisdicción obligatoria de la Corte Internacional de Justicia, el derecho del mar, o las Comunidades Europeas; y, en cuarto lugar, es descollante su actividad como abogado ante la Corte Internacional de Justicia, en la que ha sido el español que ha intervenido en más asuntos como consejero o abogado. Ha sido consejero o abogado de España, Nicaragua, El Salvador, Bolivia, Venezuela, Argentina y Guinea Ecuatorial.

Miembro del Institut de Droit International, y de la Corte Permanente de Arbitraje, es también académico miembro de la *Academia Scientarum et Artium Europaea* (1994-). Miembro del Consejo Editorial de las revistas *Política Exterior* y *Derecho Privado y Constitución*. Miembro del Consejo Asesor de la *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales* de la Universidad de Córdoba (República Argentina). Miembro del *Board of Editors* de la *Oxford Bibliography On Line: International Law* (OBOIL) hasta 2016. Asociado del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional (1977). Miembro del Istituto Affari Internazionali de Roma. Miembro de la European Society of International Law. Miembro de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales (AEPDIRI). Miembro de la Asociación Argentina de Derecho Internacional.

Finalmente, Antonio Remiro es “doctor honoris causa” por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Primada de América, en 2010.

Todo lo expuesto, hay que entenderlo así, justifica suficientemente la propuesta que se presenta de que al Profesor Remiro Brotóns le sea concedido el Grado de Doctor “Honoris Causa” por nuestra Universidad. Su integración como Doctor en nuestro claustro, de modo honorífico, no haría más que enriquecerlo dado su prestigio académico y científico.

Por lo que se refiere al campo del saber al que se adscribiría, éste sería el de las Ciencias Jurídicas o, mejor, el del Derecho.

3. Anexos: CV y publicaciones